



POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN  
DE PADRES, MADRES  
Y APODERADOS/AS  
EN EL SISTEMA EDUCATIVO



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Política de Participación  
de Padres, Madres y Apoderados/as  
en el Sistema Educativo

Ministerio de Educación

División de Educación General

Unidad de Apoyo a la Transversalidad

Teatinos 20, oficina 77  
Fonos: 3904152, 3904174  
Fax: 3800367  
rdonoso@mineduc.cl  
www.mineduc.cl

Diseño:  
Iconos,  
taller de comunicación visual

Impresión:  
Andros

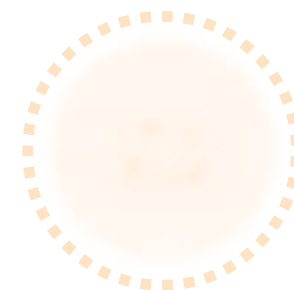
Enero 2002

## PRÓLOGO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

La profunda reforma a la educación chilena impulsada desde la década pasada se ha orientado a un objetivo central: lograr mejores aprendizajes para nuestros niños, niñas y jóvenes, en un contexto en que se reconoce que la formación de las personas es una herramienta principal para el bienestar de las familias y para cruzar el umbral del desarrollo de los países.

En esa perspectiva, la participación de las familias en la tarea educativa de la escuela cobra especial importancia. Más aún, constituye un factor insustituible en la formación integral de las personas.

Todo docente sabe que la familia ejerce gran influencia en el rendimiento escolar, en los avances, retrocesos y dificultades de adaptación de los alumnos y alumnas; y aunque la escuela tiene la misión específica de educar, el hogar tiene una gran responsabilidad en mantener al niño, niña o joven motivado y receptivo al aprendizaje. Por ello, familia y escuela son una alianza estratégica.



La Política de Padres, Madres y Apoderados/as que aquí presentamos es producto de un intenso proceso de diálogo y de acuerdo con representantes de los agentes más relevantes del sistema educativo. Su objetivo central es generar condiciones que favorezcan una relación armónica de familia y escuela, y que posibiliten el fomento y el desarrollo de una participación amplia, diversa y organizada de padres, madres y apoderados/as, constituyendo comunidades educativas.

Aspiramos a que este esfuerzo contribuya a abrir nuevas conversaciones al interior de cada escuela y liceo y fortalezca el trabajo que en ellas se realice para construir propuestas, a partir de las cuales todos los actores —sostenedores, directivos docentes, profesores y las familias— puedan caminar juntos, teniendo como horizonte que nuestros niñas y niños aprendan más y mejor.



Mariana Aylwin O.  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

## ÍNDICE

<b>1.</b>	Presentación	7
<b>2.</b>	Sentido de una Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo	11
<b>3.</b>	Marco Institucional de la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo	17
<b>4.</b>	Marco conceptual básico	27
<b>5.</b>	Antecedentes sobre la Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo	37
<b>6.</b>	Propuesta de Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo	45
	6.1 Principios Orientadores de la Política	45
	6.2 Objetivo General de la Política	49
	6.3 Impulsos Estratégicos de la Política	50
	6.4 Líneas de Acción de la Política	52

# L PRESENTACIÓN

El siguiente documento presenta los resultados del proyecto del Ministerio de Educación: "Diseño de una Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo".

El objetivo general de este proyecto fue: "diseñar una política de participación de padres, madres y apoderados/as en el sistema educativo, en el marco de la Reforma Educacional, con el objeto de potenciarlos como padres, agentes socializadores de sus hijos y actores sociales relevantes en la política educacional en los diferentes niveles del sistema."<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El proceso de elaboración de la "Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo" fue facilitado por un equipo de Corporación PARTICIPA entre los meses de junio a octubre de 2000.

Dentro del desarrollo de este proyecto se contempló primeramente una fase de recolección de información y de involucramiento de actores del sistema educativo, a través de 41 entrevistas en profundidad y 16 grupos focales. La muestra seleccionada incluyó: profesionales y funcionarios del Ministerio de Educación, representantes de sostenedores municipales y privados, miembros de diversas instituciones educativas, directores de establecimientos, profesores y dirigentes de organizaciones de padres y apoderados de distintos niveles.

En esta misma fase se recopilaron y analizaron, a su vez, antecedentes teóricos de entre la bibliografía chilena sobre el tema; se estudiaron experiencias de participación de la familia en los sistemas educativos de otros países (Brasil, Comunidad Europea y Estados Unidos); y se realizó una revisión de los diversos cuerpos legales y reglamentarios chilenos que contienen disposiciones sobre padres, madres y apoderados/as. Todos estos antecedentes permitieron conformar un diagnóstico sobre el estado actual de la participación de padres, madres y apoderados/as en Chile y propuestas para su mejoramiento.

En una segunda fase, de diseño y elaboración de la política propiamente tal, se convocó nuevamente a algunos de los actores señalados para definir, sobre la base de los antecedentes recogidos y junto al Ministerio de Educación, los principios, objetivos y líneas de acción de la política en cuestión.

Finalmente, en una tercera fase del proyecto, un grupo de Jefes de Programas o Departamentos del Ministerio de Educación relacionados con el proyecto elaboraron un modelo de gestión y adecuación institucional para la implementación de la política.

De esta forma, la elaboración de la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo se ha desarrollado como un proceso participativo, involucrando a cerca de doscientas personas, representantes de todos los actores del quehacer educacional chileno.

Este documento presenta los productos de las dos últimas fases del proyecto y se ha dividido en seis secciones:

- a) *Sentido de una Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo*: que fundamenta la Política dentro del marco de la Reforma Educacional Chilena.
- b) *Marco Institucional de la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo*: que desarrolla el contexto institucional en el cual se implementará la Política.
- c) *Marco Conceptual Básico*: que define los conceptos fundamentales utilizados en el desarrollo de la Política.

- d) *Diagnóstico*: que consiste en un resumen focalizado en las situaciones o problemas a los que la Política pretende responder, abordar y solucionar.
- e) *Propuesta de Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo*: que desarrolla los principios orientadores, objetivo general, impulsos estratégicos, líneas de acción, propuestas de implementación y modelo de gestión de la Política.
- f) *Orientaciones para la Puesta en Marcha de la Política*: que desarrolla los pasos inmediatamente siguientes para la implementación de la primera fase de la Política.

## 2. SENTIDO DE UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Esta Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo se basa en una visión de la educación como misión común de la institución educativa y del hogar.

En este sentido, la educación —modernamente pensada como formación y promoción de valores y actitudes vitales— sólo puede realizarse plenamente dentro del ámbito de la familia y de la escuela. La familia, como medio natural de desarrollo del hombre, y la escuela, como institución social encargada específicamente de educar.

La acción de las instituciones educativas afecta la vida de las familias, así como las condiciones del hogar se reflejan en la vida escolar. Lo deseable es que esta interacción tenga lugar en un clima de armonía que asegure, realmente, la unidad del proceso educativo. No puede existir una educación de la escuela y otra educación del hogar como dos campos separados que se ignoran mutuamente o que se miran con recíprocas reservas. Si así ocurre, los niños y niñas recibirán una pobre educación desarticulada que no favorecerá, ciertamente, su propia integración.

Hasta no hace muchos años se pensaba que toda la formación que los niños y niñas necesitaban para desarrollarse en plenitud como seres humanos les era entregada por sus progenitores de manera espontánea e intuitiva. La escuela, por su parte, tenía su misión circunscrita a la transmisión de conocimientos que permitieran al individuo interpretar la cultura de su sociedad y prepararse para desempeñar eficientemente una profesión u oficio. Por supuesto que se hablaba de la misión educativa de la escuela, pero la verdad es que ésta no pasaba de constituir, en la práctica, una serie de medidas destinadas a garantizar el desarrollo de su propia enseñanza sin mayores obstáculos. Los problemas de índole educativa que solían suscitarse eran resueltos en el ámbito de la sala de clases o en la dirección del colegio.

La necesidad de una aproximación mutua que padres, madres, apoderados/as y docentes fueron experimentando poco a poco, se ha convertido en la actualidad en un

imperativo ineludible. La complejidad del mundo contemporáneo, por un lado, y por otro, los modernos desarrollos de las ciencias psicológicas y sociales —y la difusión que de ellos se ha hecho— han sido los principales factores que han promovido el acercamiento entre el hogar y la institución educativa.

La Psicología Infantil y de la Adolescencia, la Psicología Social y la Antropología Social han destacado la necesidad de apoyo que tienen niños, niñas y jóvenes para llegar a conquistar su autonomía, la importancia de las relaciones entre padres e hijos en la formación de la personalidad, y lo decisivo de las influencias sociales en el desarrollo de la mente y del yo, impulsando con ello a la escuela a buscar el apoyo y la cooperación inteligente de padres, madres y apoderados/as en la función educativa. Ningún docente desconoce la influencia del hogar en el rendimiento escolar, en el retraso y en las dificultades de adaptación. Aunque la escuela tiene la misión específica de educar y cuenta para ello con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios, el hogar conserva, entre otras, la responsabilidad de mantener a los niños y niñas en un estado de motivación y de receptividad psicológica para el aprendizaje.

A medida que niños y niñas crecen, sus padres deben enfrentar situaciones cambiantes, nuevas para ellos. Para comprenderlos y guiarlos acertadamente ya no les basta, como en otros tiempos, confiarse en la intuición, en el sentido común o en los modelos transmitidos por la tradición, puesto que las realidades psicológicas y sociales en



que se desenvuelve la juventud han cambiado. Miran, entonces, hacia los docentes, quienes, aparte de la preparación psicopedagógica especial que han recibido, acumulan una rica experiencia al tratar —año tras año— con grupos de niños, niñas y jóvenes de la misma edad.

Desde esta doble instancia de aproximación, las familias asumen el carácter de factores importantísimos en el proceso de la educación sistemática y de la formación integral de la niñez y de la juventud.

Es teniendo en consideración lo anterior que la Reforma Educacional ha tenido, desde su inicio, un carácter participativo, buscando abrir espacios para que padres, madres y apoderados/as se involucren y comprometan con el proceso educativo de sus hijos e hijas.

El centro de la Reforma está en el aprendizaje más que en la enseñanza, en adquirir destrezas de innovación y criterios para navegar por el mundo de la información, al mismo tiempo que adquirir valores que permitan asumir la construcción de su propia vida intelectual, afectiva y ciudadana. De esta manera, la Reforma toma partido por los valores humanistas que inspiran nuestra cultura: por la democracia, la libertad, la justicia y la solidaridad, por la capacidad de asumir compromisos y responsabilidades.

En este sentido, se ha afirmado que la Reforma es una tarea que comprende y requiere de toda la sociedad. En la Reforma no sólo aprenden más los niños y los jóvenes: en ella aprenden todos. Aprende el Ministerio, aprenden

las familias, aprenden los organismos de administración, los autores de textos, los arquitectos que diseñan los nuevos edificios, los periodistas interesados en el sector, en fin, todos aprendemos. Por eso se necesita más participación y compromiso.

Los padres y la comunidad deben estar al tanto de los logros y también de las insuficiencias, para así apoyar el proceso de mejoramiento que busca la Reforma en cada escuela: "Tener una relación de cooperación entre la familia y la escuela es fundamental para mejorar los aprendizajes. Una relación de diálogo, de información, de trabajo común. Los padres tienen una responsabilidad en la educación de sus hijos. Padres preocupados, hijos con mejores oportunidades de aprender. Es una relación causa-efecto. Así de simple, así de claro. (...) Necesitamos padres comprometidos con la calidad de la educación de sus hijos, padres que preguntan, que cooperen, que ejerzan sus derechos y sus responsabilidades."<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Mariana Aylwin, *Discurso de Inauguración Año Escolar 2001*. Ministerio de Educación, Marzo de 2001.



### 3. MARCO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo puede enmarcarse dentro de las orientaciones generales del gobierno del Presidente Ricardo Lagos, tendientes a aumentar la participación ciudadana y fortalecer la sociedad civil. El actual Gobierno está decidido a desarrollar con fuerza la participación de los chilenos en todos los ámbitos de la vida nacional, buscando promover un mayor involucramiento de las personas en materias de dominio público que las afectan cotidianamente, y fortaleciendo así su rol de ciudadanos.

Asimismo, esta política es una profundización de orientaciones contenidas en la Reforma Educacional iniciada la década pasada. Los esfuerzos realizados por ésta son muy significativos: los establecimientos educacionales cuentan hoy con capacidades pedagógicas, recursos didácticos y condiciones de infraestructura orientados al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación. A pesar de ello, todavía se mantienen profundas desigualdades en las oportunidades que tienen los niños y jóvenes de acceder a una educación de calidad, es decir, de contar con las herramientas y competencias necesarias para desempeñarse en la vida laboral y aspirar a una vida digna.

Una educación permanente y de calidad, orientada al desarrollo del conocimiento, la ciencia y tecnología, al ejercicio de una ciudadanía responsable y crítica que respeta las diferencias, flexible y abierta a los cambios, es una responsabilidad de la sociedad chilena y del Estado para garantizar el derecho a aprender. Pero también es una condición del país que aspira a un desarrollo socialmente equitativo y competitivo en lo productivo y tecnológico.

Profundizar calidad y equidad en la educación en todos sus niveles sigue siendo la prioridad y el sentido principal de la Reforma Educacional, la cual requiere de participación más amplia de toda la sociedad chilena. Se requiere, sobre todo, del compromiso de las comunidades educativas. Padres, madres y apoderados/as, alumnos y alumnas, docentes y sostenedores deben centrar sus esfuerzos en construir espacios educativos de aprendizaje ciu-

dadano y convivencia sana, espacios de confianza y participación en los cuales niños, niñas y jóvenes descubran la aventura del aprender y conocer.

En este sentido, una meta importante que el actual Gobierno se ha propuesto en materia educativa, junto al mejoramiento de los aprendizajes y los resultados escolares, apunta la integración ética y valórica y el aprendizaje de la convivencia.

En su sentido más profundo, la formación integral de los alumnos y alumnas tiene que ver con la experiencia de aprendizaje social que se desarrolla en la escuela y en el liceo. Junto a la familia, la escuela es el espacio institucional más relevante en la vida de los niños y los jóvenes; en ese sentido, la transformación de la convivencia escolar en una experiencia educativa sustentada en el diálogo, que establezca en forma consensuada las normas que respeten la dignidad de los estudiantes y de todos los miembros de la comunidad educativa, genera ambientes propicios para el desarrollo de la enseñanza y del aprendizaje y, por lo tanto, para el desarrollo de mejores resultados escolares.

Se necesita enriquecer la idea de comunidad educativa: ésta debe constituirse en un referente afectivo y social para los niños, niñas y jóvenes. Porque se quiere una educación de calidad para todos, es que se requiere una convivencia sana en las instituciones educativas.

Mejorar la convivencia social en las escuelas y liceos significa asegurar relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa y superar las prácticas discriminatorias. Significa aprender y enseñar a los alumnos y alumnas a conducirse en una institucionalidad normada por reglas de colaboración y resolución de conflictos de manera justa y formativa. Una convivencia escolar así entendida es la anticipación de la vida social que se quiere para el país.

Por otro lado, la Reforma Educacional, aunque se hace en la escuela, es un proceso de cambio social y cultural que va más allá de ella. En efecto, son las transformaciones en la sociedad, la economía, la tecnología, la política y la cultura las que obligan a la educación y a sus actores a cambiar y modernizarse. En este sentido, un proceso de desconcentración del Ministerio hacia los niveles regional y provincial parece indispensable, fundamentalmente para que los sostenedores y otros actores locales cuenten con representantes ministeriales con amplia autoridad y que sean verdaderos socios para ellos. En este sentido el Ministerio se ha comprometido a fortalecer sus dependencias desconcentradas, especialmente a los Departamentos Provinciales, como principales operadores de los cambios que desea instalar la Reforma. Por otra parte, se ha propuesto mejorar la estructura regional y su articulación con los gobiernos regionales, de manera que sean una organización efectiva y funcional tanto a las políticas nacionales como a las de desarrollo regional.

Desde otro punto de vista, son las demandas sociales, las expectativas de las personas de seguir aprendiendo, de alcanzar una vida mejor, las que se depositan en la educación, propia o de los hijos, y hacen a las familias mirar a la escuela con muchas esperanzas. Es por ello que se necesita hacer de la escuela una verdadera Comunidad Educativa, que sea una organización de aprendizaje, con una nueva modalidad de gestión que sitúe a directivos, docentes, alumnos y alumnas, padres, madres y apoderados/as como protagonistas del quehacer institucional.

El carácter «participativo» de la Reforma no debe ser visto como una opción, un estilo o una característica adjetiva, en verdad forma parte de su esencia, puesto que sólo el compromiso efectivo y afectivo de docentes, directivos, familias y sostenedores puede extraer de ella todo su potencial. Más aun, cuando justamente mucho de lo que se quiere transformar son las relaciones entre esos actores, y entre ellos y los alumnos y alumnas. De esta forma se impulsan actualmente diversas iniciativas enfocadas hacia dicha transformación:

- a) Aumento de la participación y compromiso de los docentes: consecuentemente con su foco y prioridad en la escuela, la Reforma ha promovido ampliamente la participación de los docentes a ese nivel, renovando las estructuras tradicionales de consulta y decisión, pero sobre todo instalando en todo el país una práctica (que ya se va haciendo cultura) de trabajo colectivo. La Reforma ha contado hasta el momento con un

gran apoyo de los docentes, quienes con entusiasmo y esfuerzo se han sumado a las diferentes iniciativas que se les ha propuesto, han sido los profesores quienes han dado vida a los Programas de Mejoramiento, han renovado la cara y el alma de las escuelas y liceos del país, y se han aventurado a diseñar miles de proyectos de cambio. La Reforma está en marcha porque los profesores la han hecho caminar. Pero se necesita ir a paso más rápido y seguro. Una mayor participación de los profesores y profesoras es la mejor garantía de que la Reforma se consolida. Es preciso avanzar más decididamente hacia sistemas organizacionales, de evaluación y de información, que permitan a cada docente, a cada comunidad de docentes, hacerse responsable de sus resultados.

- b) Fortalecimiento del liderazgo de los directivos: la escuela como comunidad de aprendizaje requiere una conducción desde la autoridad, que sólo da el liderazgo fundado en el respeto que inspira en sus colaboradores. Sólo un líder capaz de compartir, generar compromisos, articular equipos de trabajo, generar autonomía, y aprender de la evaluación, podrá aprovechar al máximo las oportunidades que abre la Reforma a la gestión educativa. Por tal motivo, se están perfeccionando los mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento de los docentes directivos de los establecimientos, así como alineando los sistemas de incentivos a los requerimientos de responsabilidad por la gestión de la unidad educativa.

- c) Reconocimiento de la centralidad de los sostenedores: en los sostenedores, privados y públicos, la Reforma tiene una gran oportunidad: que las escuelas y liceos cuenten con una institución cercana que les puede dar apoyo, resolver algunos problemas que escapan a su competencia y vincularlos a otras redes sociales, institucionales y culturales, que enriquezcan su trabajo escolar. Esto, a condición de abandonar las desconfianzas y de reconocer la legitimidad de la función de cada cual. En educación, las decisiones de gestión tienen profundas implicancias en lo pedagógico y, viceversa, el ejercicio de la docencia requiere entornos de administración institucional que le sean funcionales. Es por esto que, en el ordenamiento del sistema escolar, la única alternativa posible es la colaboración y la coordinación entre el Ministerio de Educación, los sostenedores educacionales y los establecimientos escolares. Por lo que se hace necesario fortalecer la gestión educativa que realizan los sostenedores, tanto municipales como particulares.
- d) Mayor compromiso de las familias: en educación siempre se dice que se debe integrar más a las familias, pero algo sucede que dificulta llevar a la práctica esta intención. Más aun, en las condiciones de vida contemporáneas, todo transcurre en la dirección opuesta, es decir, cada vez más las familias cuentan con menos tiempo y capacidades para realizar su función socializadora, abdicando crecientemente en favor de las escuelas y los medios de comunicación. En rigor, la misma familia, como institución social, atraviesa una

época de profundas transformaciones, que apuntan a modificar sensiblemente nuestra idea tradicional de «lo que es una familia». Pero desde el mundo de la educación no corresponden actitudes de rechazo o reclamo ante esta situación: la misión es educar a niños, niñas y jóvenes, cualesquiera sean sus condiciones de vida. Este nuevo escenario obliga a escuelas y liceos a revisar sus tradicionales formas de relación con las familias: no se trata de renunciar al principio de integración de la familia, sino de hacerlo viable y efectivo en las condiciones actuales. Prácticamente todas las familias están profundamente interesadas en la educación de sus hijos, y para la inmensa mayoría esto constituye uno de los desafíos y compromisos vitales más importantes. La educación debe aprender a aprovechar, a canalizar este enorme capital de energía.

En este mismo sentido, el “Instructivo presidencial sobre participación ciudadana” establece, dentro de los compromisos particulares que asigna al Ministerio de Educación, acciones tales como: (i) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el diagnóstico, diseño y evaluación de los programas educativos; (ii) Promocionar la incorporación de todos los actores de la comunidad educativa en la generación de normas de convivencia escolar; (iii) Fortalecer las organizaciones y la participación en el sistema educativo de los padres, madres y apoderados; (iv) Desarrollar programas de capacitación sobre participación de la familia para padres, docentes y directivos; (v) Crear materiales de apoyo a los Centros de Padres y Apoderados; (vi) Realizar encuentros de inter-

cambio de experiencia entre Centros de Padres y Apoderados; (vii) Revisar la normativa existente sobre constitución de Centros de Padres y Apoderados.<sup>1</sup>

Un primer paso ha sido, sin lugar a dudas, fortalecer las organizaciones de Centros de Padres y Apoderados, darles más autonomía, más relevancia, espacios más amplios, todas las facilidades organizacionales para su funcionamiento. Si embargo, es preciso fomentar aún más el respeto mutuo: en general las familias reconocen la labor de los profesores y les ceden confiados la formación de su más preciado tesoro, los docentes deben responder a esa confianza con respeto, transparencia y abriendo oportunidades de colaboración, que hagan de la educación de los niños y niñas una responsabilidad compartida. Por otra parte, los asuntos de convivencia social antes mencionados, en general no pueden ser resueltos sin el concurso de las familias de los alumnos, por lo que aquellas iniciativas deberán contemplar ineludiblemente un acercamiento hacia las familias.

Finalmente, se hace necesario avanzar hacia la clarificación de las atribuciones, los derechos y los deberes de las familias y los colegios, no sólo para prevenir y resolver las situaciones conflictivas y dolorosas que a veces suceden, sino más en general para definir en conjunto qué compromisos mutuos implica formar parte de una Comu-

<sup>1</sup> Vid.: Ricardo Lagos *Instructivo presidencial sobre participación ciudadana*. Gabinete Presidencial, Santiago de Chile, 2001.

nidad Educativa. Un trato digno y respetuoso hacia las familias es condición indispensable para que exista una comunidad educativa sana. En este contexto se enmarca la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as que se presenta a continuación.

## 4. MARCO CONCEPTUAL BÁSICO

A continuación se definen y desarrollan los conceptos básicos utilizados en el proceso de concepción y elaboración de la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as.

### REFORMA EDUCACIONAL

La Reforma Educacional Chilena, iniciada durante la década de los '90, como ya se ha señalado, se orienta hacia un mejoramiento sustantivo de la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que asisten a la educación escolar y de la equidad de su distribución, buscando ampliar las oportunidades educativas de los niños y jóvenes de los grupos más pobres. A diferencia de la orientación educativa precedente, más centrada en la cobertura, esta nueva orientación hacia la calidad y la equidad del aprendizaje supone que la efectividad del proceso de



reforma depende de lo que suceda a nivel local, en cada una de las instituciones escolares y salas de clase del país. Para ello se han transferido un conjunto de decisiones pedagógicas y curriculares desde el nivel central del sistema educativo a los establecimientos educacionales, lo que ha implicado “entregar una creciente autonomía a las escuelas y los liceos, para darles la posibilidad de inventar y concretar el camino de mejoramiento más adecuado a la realidad de sus alumnos”<sup>1</sup>. Además, se ha promovido el acercamiento entre escuela y comunidad mediante redes de apoyo y otras relaciones colaborativas. Dentro de los principios orientadores de la Reforma Educacional se ha considerado siempre el desarrollo de políticas abiertas a la iniciativa de los actores y políticas abiertas a la sociedad.

Es preciso aclarar, sin embargo, que la Reforma ha significado un proceso de ajuste gradual de la institucionalidad y la cultura escolar anteriores a las nuevas orientaciones. Es por ello que, si bien se han desarrollado diversas instancias y programas de apertura y participación y se ha logrado relevar el tema a nivel de las comunidades escolares, se observan aún importantes deficiencias en la incorporación efectiva de un actor tan importante como es la familia en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

1 Juan Eduardo García-Huidobro (Ed.): La Reforma Educacional Chilena. Ed. Popular, Madrid, España, 1999, p. 14.

## PARTICIPACIÓN

Se entiende en forma amplia la participación como: “un proceso de involucramiento de personas y grupos en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que los afectan a ellos o a su entorno.”<sup>2</sup> Es preciso agregar a esta definición que participar supone un interés, una opción y una convicción personal.

Cuando la participación se refiere a temas de dominio público, ésta requiere, por una parte, que el sector público tenga la apertura, genere la información y establezca espacios y mecanismos que acojan las preocupaciones, necesidades y propuestas provenientes de la ciudadanía. Por la otra, necesita de una ciudadanía que se involucre en las cuestiones públicas, con organizaciones fuertes que representen toda su diversidad.

En este sentido, la participación tiene la virtud de contribuir a generar una relación de colaboración y respeto mutuo entre el Estado y la ciudadanía, favoreciendo el fortalecimiento de la sociedad civil y permitiendo una mayor legitimidad de las políticas públicas. Es por ello que “la participación ciudadana es una dimensión fundamental de todo sistema democrático, pues contribuye a que los derechos y deberes institucionalmente establecidos sean efectivamente reconocidos y ejercidos.”<sup>3</sup>

2 Equipo Académico PARTICIPA: *La Participación como un Valor*. Documento de Estudio, Corporación PARTICIPA, Santiago, Chile, 2000, p. 17.

3 Vid.: Ricardo Lagos *Instructivo presidencial sobre participación ciudadana*. Gabinete Presidencial, Santiago de Chile, 2000.



El interés de padres, madres y apoderados/as en las decisiones y acciones que involucra el sistema educativo constituye en Chile, al mismo tiempo, un derecho y un deber, en la medida en que se ha establecido constitucionalmente que padres y madres son los primeros educadores de sus hijos, siendo la escuela colaboradora en esta función privativa de la familia.

Por otro lado, numerosas investigaciones y experiencias destacan la incidencia positiva que tiene el establecimiento de alianzas de compromiso y colaboración entre familias e instituciones educativas en el mejoramiento de la calidad de la educación<sup>4</sup>. Desde esta premisa, el actual contexto de las políticas educativas en Chile pone énfasis en la potenciación de las relaciones entre la Comunidad Educativa y las familias.

La participación de padres, madres y apoderados/as en el sistema educativo puede tener dos focos de interés: la gestión educativa y la gestión administrativa del sistema. A su vez, puede desarrollarse en diversos ámbitos territoriales: local (a través de las distintas instancias de participación existentes en un establecimiento); comunal (a través de Uniones Comunales de Centros de Padres y Apoderados o instancias municipales de participación); regional y nacional (a través de Federaciones y Confederaciones de Padres y Apoderados).

4 Vid.: Pabla Ávila e Inés C. Reca: *Escuela y Familia. Una Revisión del Estado del Arte*. Programa P-900, División de Educación General, Ministerio de Educación, Santiago de Chile, 1998.

Finalmente, la participación de padres, madres y apoderados/as en la institución educativa puede adquirir distintas funciones, contenidos y responsabilidades dependiendo del grado de involucramiento considerado. Se distinguen a continuación, a partir de un documento elaborado por el CIDE<sup>5</sup>, cinco niveles posibles de participación en orden creciente:

- **Informativo:** constituye el nivel mínimo de participación y se refiere a la disposición, por parte de la escuela, de información clara y precisa sobre el sentido de la educación para cada uno de los actores y estamentos del sistema; acerca del Proyecto Educativo Institucional (PEI), planes y programas en ejecución; derechos y deberes de cada uno de los actores del sistema; mecanismos formales e informales para la comunicación y coordinación entre los actores; reglas, normativas y mecanismos de control; proceso educativo y de aprendizaje del alumnado, entre otros. Éstas constituyen las demandas más recurrentes de padres y apoderados. La escuela también informa sobre los cambios y decisiones más importantes que vayan ocurriendo en el año escolar, así como mantiene informados a padres y apoderados sobre las situaciones relacionadas con el rendimiento y conducta de su hijo(a), particularmente en lo que respecta a sus logros. De los apoderados/as se espera iniciativa para demandar

5 Tomado de: Guido Flamey, Verónica Gubbins y Francisca Morales: *Los Centros de Padres y Apoderados: Nuevos Actores en el Control de la Gestión Escolar*. CIDE, Santiago de Chile, 1999.

esta información y confianza para entregar información relevante a los profesores sobre cambios o situaciones especiales que ocurran en el grupo familiar.

- **Colaborativo:** constituye el nivel más común de participación y se refiere a la cooperación de padres, madres y apoderados/as en actividades tales como: actos o eventos escolares; ayuda en la reparación de infraestructura, equipamiento escolar y material didáctico; apoyo y mediación pedagógica para la adquisición de nuevos conocimientos y valores en el hogar y eventualmente a nivel del aula; disciplinamiento de los hijos/as en el hogar y el establecimiento; ayuda en la gestión administrativa (recaudación de fondos para inversión, etc.).
- **Consultivo:** para este nivel se requiere la implementación, por la escuela o el Centro de Padres y Apoderados, de instancias de consulta sobre diversos temas. Hay que diferenciar instancias donde la escuela no está obligada a ejecutar las decisiones sugeridas y otras donde éstas se incorporan al proceso mayor de toma de decisiones de la escuela. Es importante, además, que estos mecanismos se constituyan sobre la base de opciones abiertas, evitando alternativas predefinidas por las instancias de mayor poder en la escuela.

- **Toma de decisiones en relación a objetivos, acciones y recursos:** en un primer subnivel consiste en incorporar, con derecho a voz y voto, a uno o más representantes del estamento apoderados en las instancias máximas de toma de decisiones de la escuela: mesas de negociación, consejos o comisiones (PADEM, Consejos Directivos, de Profesores, Equipos de Gestión Escolar, etc.). En un subnivel mayor se permite a los apoderados asumir responsabilidades o cargos a nivel de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela (programas o proyectos innovadores, etc.). Es preciso considerar la condición de que los padres, madres y apoderados/as puedan plantearse en forma informada y propositiva, superando el nivel de la mera demanda. También se debe asegurar la elección de representantes de padres y apoderados que lleven las inquietudes de éstos a los niveles más altos.
- **Control de eficacia:** este nivel les otorga a padres, madres y apoderados/as un rol de supervisor del cumplimiento del proyecto educativo y de la gestión del establecimiento. Requiere de la existencia de los niveles anteriores y de la superación de la percepción, por parte de profesores y directivos, de los apoderados como una "amenaza" para pasar a considerarlos como interlocutores válidos y con derecho a aportar desde su mirada opiniones, sugerencias y acciones para contribuir al mejoramiento de la escuela. Supone además instalar en la escuela la convicción y los mecanismos que permitan esta labor de "accountability".

## FAMILIA

El proceso de modernización vivido por el país, caracterizado por la globalización de la vida económica y social, la consolidación de la democracia, el crecimiento de la población urbana y la masificación de una cultura audiovisual de gran influencia en los hábitos, significaciones, valores y formas de pensar de la población, ha significado grandes cambios en la estructura real de la familia chilena.

A este proceso se asocian situaciones tales como la nuclearización de la familia, la flexibilización del rol de la mujer con el aumento del trabajo de las madres, el crecimiento de familias monoparentales, mixtas y reconstituidas, las transformaciones en los patrones de autoridad y disciplina familiar, o la falta de claridad respecto a definiciones valóricas básicas.

Estos hechos generan una constitución de hogares cuyo rasgo principal es la heterogeneidad. Resulta importante, por lo tanto, considerar esta variedad de formas de organización familiar entendiéndola como parte de la dinámica de relación familia y sociedad, es decir, como la forma real en que los grupos familiares responden a los desafíos y circunstancias específicas de nuestro tiempo. Al visibilizar esa dinámica es posible diseñar políticas que efectivamente lleguen a todas las familias, atendiendo a las situaciones específicas que las afectan.

Teniendo presente estos antecedentes, la Política considera a la familia en el sentido en que ha sido considerada

en el Año Internacional de la Familia, de Naciones Unidas, y que fue retomada en el Informe de la Comisión Nacional de la Familia, de Chile: "un grupo social unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables."<sup>6</sup> La familia es, de este modo, el núcleo primario en el que participa todo ser humano y tiene funciones básicas como formadora de la identidad personal de sus miembros, núcleo de la socialización primaria, sustrato de la reproducción y unidad económica.

La familia y la institución educativa como agentes socializadores presuponen la existencia de un vínculo estrecho entre ambas. Si este vínculo no es cultivado o establecido, pueden darse incongruencias o discontinuidades en el proceso de socialización que dificultan la educación como un proceso significativo en la vida de los sujetos.

## COMUNIDAD EDUCATIVA

Una Comunidad Educativa es el conjunto de los diferentes estamentos que intervienen en la institución educativa. Alumnos y alumnas, docentes, directivos, personal administrativo y de servicios, junto con padres, madres y apoderados/as, estrechamente interrelacionados, conforman una alianza necesaria para llevar a cabo el

6 SERNAM: *Informe Comisión Nacional de la Familia*. Servicio Nacional de la Mujer, Santiago de Chile, 1994, p. 35.

Proyecto Educativo Institucional. La Comunidad Educativa constituye idealmente, de este modo, una sociedad de miembros interesados en el mejoramiento de la calidad de la educación de sus alumnos y alumnas.

En un contexto sociopolítico de predominio del modelo neoliberal en el terreno de las políticas económicas, con una consecuente reducción del gasto público y del tamaño del Estado, este último, antes benefactor y procurador de servicios, se vuelve incapaz de satisfacer todos los requerimientos y demandas de la educación. Por otro lado, las nuevas necesidades de aprendizaje que plantea la así llamada "sociedad de la información", en el contexto de un mundo globalizado, son complejas y diversas, por lo cual su satisfacción requiere de acciones y estrategias multisectoriales. Es por ello que se propugnan, a nivel de las instituciones educativas, nuevos estilos de participación y colaboración que comprometan activamente a todos sus asociados en la tarea de apoyar a los niños y niñas en sus aprendizajes, desarrollo y formación valórica.

De esta forma, el fortalecimiento de las Comunidades Educativas en tanto alianzas de cooperación entre sus "socios" constituye un elemento clave en el desarrollo de los procesos educativos y el cumplimiento efectivo de las metas de cada institución.

## 5. ANTECEDENTES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El desafío de diseñar una Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo responde a la convicción de que estos actores, como se ha demostrado anteriormente, son relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación y para el beneficio de los niños/as y alumnos/as.

Sin embargo, para que la Política sea efectiva debe responder de manera concreta a necesidades actuales relacionadas con el tema. Estas necesidades fueron detectadas a través de la investigación correspondiente a la primera fase del proyecto "Diseño de una Política de Partici-

pación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo” del Ministerio de Educación, constituyendo un referente permanente en el período de elaboración de la Política.

A continuación se presenta un resumen de estas necesidades, organizadas en torno a siete aspectos referidos al tema.

### NECESIDADES EN TORNO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Fomento de estilos de liderazgo y cultura democrática en las instituciones educativas.
- Creación de espacios de acogida para la familia en la institución educativa.
- Reconocimiento, por parte de la institución educativa, de la variedad de estructuras familiares existentes, de modo que las acoja y facilite la participación más adecuada de ellas.
- Facilitación, a través de mecanismos especiales, de la participación en el sistema de quienes cumplan el rol parental de responsable y guía del desarrollo educativo del alumno/a.

38

- Convocatoria a padres, madres y apoderados/as para tareas significativas, es decir, que tengan significados compartidos entre familia e institución educativa.
- Incorporación de la perspectiva de la “resiliencia” en las relaciones con la familia, considerando las potencialidades de niños, niñas, jóvenes, padres, madres y apoderados/as.
- Recuperación y reforzamiento del concepto y práctica de la Comunidad Educativa en las instituciones educativas.
- Involucramiento de sostenedores particulares y municipales en la generación y fomento de la participación, en sus establecimientos y en instancias de intercambio y cooperación entre establecimientos.

### NECESIDADES EN TORNO A LA FAMILIA

- Incorporación del valor de la educación en la mentalidad de las familias.
- Compromiso, por parte de padres, madres y apoderados/as, con sus responsabilidades propias en el proceso educativo, sin abandonarlas o delegarlas en la institución educativa.

39

- Promoción de la asunción, por parte de padres, madres y apoderados/as, de sus derechos como clientes o usuarios de un servicio público o privado (especialmente en los sectores socioeconómicos bajos y medios).

#### NECESIDADES EN TORNO A LA RELACIÓN ENTRE FAMILIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Explicitación y resolución de desconfianzas y descalificaciones mutuas entre padres, madres y apoderados/as e institución educativa.
- Reflexión y definición, en las Comunidades Educativas, de los roles y responsabilidades de padres, madres y apoderados/as en la educación, así como los roles y responsabilidades de los docentes en la socialización de los niños y niñas.
- Alianza y cooperación entre institución educativa y familia para enfrentar los problemas que presenta hoy la juventud.

#### NECESIDADES EN TORNO A LA ESTRUCTURA PARA LA PARTICIPACIÓN

- Establecimiento de canales para el intercambio de información útil, completa, oportuna entre institución educativa y padres, madres y apoderados/as.
- Promoción del desarrollo de diversas modalidades de participación de padres, madres y apoderados/as en la institución educativa, en distintas instancias y no sólo en los niveles informativo y colaborativo.
- Facilitación del trabajo de los Centros de Padres y Apoderados: que cuenten, en lo posible, con un lugar físico definido; asegurar que sus directivas sean representativas y su funcionamiento democrático; que tengan control sobre el destino de los recursos que aportan; que obtengan personalidad jurídica, etc.
- Fomento de una participación más igualitaria, de hombres y mujeres, y extendida (no sólo en los niveles escolares básicos), de la familia en la institución educativa.
- Incentivo de la participación de padres, madres y apoderados/as en instancias tales como los "Estatutos de Convivencia, Responsabilidad y Compromiso de la Comunidad Escolar", el Proyecto Educativo Institucional, los Proyectos de Mejoramiento Educativo y los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal.



- Asignación de tiempo y recursos especiales para los profesores que trabajan con padres, madres y apoderados/as.
- Creación de mecanismos para la incorporación de padres, madres y apoderados/as en los procesos formales de aprendizaje de sus hijos e hijas, tales como "Conversaciones de Desarrollo", trabajo en el aula, confección de material didáctico, sistemas de apoyo al aprendizaje fuera del aula y otros.
- Creación de mecanismos para la incorporación de padres, madres y apoderados/as en los procesos de gestión de la institución educativa, tales como decisiones financieras, de infraestructura y equipamiento, etc.

#### NECESIDADES EN TORNO A LA CAPACITACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO

- Capacitación de docentes para trabajar con padres y madres: metodologías para conducir reuniones y trabajar con adultos, realizar entrevistas individuales, identificar y conocer la realidad de las familias, etc.
- Capacitación de las organizaciones de padres, madres y apoderados/as en temas de liderazgo, gestión y promoción de la participación.

#### NECESIDADES EN TORNO A LAS REUNIONES DE PADRES Y APODERADOS

- Fijación reuniones de padres y apoderados en horarios que faciliten la asistencia y participación activa de la mayoría de las familias.
- Mejoramiento de la estructura, contenido y dinámica de las reuniones de padres y apoderados. Organizarlas en torno a temas de interés para padres, madres y apoderados/as, abarcando aspectos positivos del proceso educativo de niños y niñas y enseñarles cómo continuarlo en el hogar.

#### NECESIDADES EN TORNO A LAS RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LA COMUNIDAD

- Apertura de la institución educativa a la comunidad a través de: el uso de su infraestructura, la oferta de cursos de extensión, capacitación y nivelación de estudios para adultos y jóvenes, etc.
- Formación de alianzas y redes de los Centros de Padres y Apoderados con otros Centros de Padres y Apoderados de la comuna y la región, con el fin de apoyarse, aprender unos de los otros, compartir recursos, etc.



- Creación de vínculos de las Comunidades Educativas con organizaciones comunitarias y otras instituciones locales (municipios, centros de atención de salud, centros culturales, empresas, etc.), que aporten al enriquecimiento y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Reconocimiento de la capacidad de las madres y jóvenes de la comunidad para hacerse cargo de distintas modalidades de educación parvularia.

## 6. PROPUESTA DE POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

### 6.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Los Principios Orientadores de una política son las bases que regulan su accionar. Ellos establecen los límites entre los cuales se sitúan las acciones a realizar, así como los valores que la sustentan. A continuación se presentan los Principios Orientadores para la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo:

1. La familia es un actor insustituible de la comunidad educativa, que contribuye desde su particularidad, saberes y experiencias al enriquecimiento y desarrollo del proceso educativo, que tiene deberes y derechos, y que se fortalece participando en ella.
2. Los niños, niñas y jóvenes "en familia", es decir, considerados como formando parte de un grupo familiar, son el eje de la comunidad educativa.
3. La familia es una fuente de experiencias educativas y tiene un saber que fortalece el proceso de los aprendizajes pertinentes y significativos de sus hijos e hijas.
4. La participación de la familia en el sistema educacional es un valor y un derecho y se concibe como un proceso de interacción con los diferentes actores de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo y formación de sus hijos/as y alumnos/as en el Proyecto Educativo Institucional.
5. Los valores que conlleva la participación de la familia en el sistema educacional deben ser asociados a los valores de la participación ciudadana dentro de una sociedad democrática.
6. El objetivo central de la participación de la familia en la institución educativa es el aprendizaje y la formación de sus hijos e hijas, orientados al pleno desarrollo de la infancia y la juventud.

7. Debe reconocerse que de hecho existe una diversidad de tipos familiares con distintos intereses dentro de una misma institución educativa, con derecho a que sean acogidas las diferentes motivaciones, necesidades y oportunidades que tienen para participar.
8. Hay una diversidad de modelos posibles de participación, que varían según el contexto cultural en que se desarrolla (urbano o rural), las particularidades de cada familia y de cada institución educativa, por lo cual es preciso reconocer la diversidad, pluralidad y autonomía de las comunidades educativas.
9. La participación de la familia en la institución educativa puede tener distintos grados de organicidad. Es deseable que las familias tengan una participación organizada e institucionalizada, con un cierto status jurídico y un accionar sustentado en el proyecto educativo de la institución, sin que ello signifique inhibir otras formas de participación.
10. La institución educativa debe ser proactiva en la creación de condiciones, instancias y procedimientos efectivos para facilitar y canalizar la participación de la familia en el sistema educacional.
11. La participación de la familia en el sistema educacional puede darse a distintos niveles, en armonía y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada institución educativa: informativo, consulti-

vo, colaborativo, toma de decisiones, control de gestión.

12. La participación de la familia en el sistema educacional puede darse en diferentes ámbitos, en armonía y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada institución educativa:
  - a) Pedagógico "familiar" (en la creación de un ambiente pedagógico propicio en el hogar)
  - b) Pedagógico "escolar"
  - c) Convivencia escolar
  - d) Proyectos específicos
  - e) Gestión administrativa
13. La familia tiene la facultad o atribución de demandar cumplimiento de los compromisos suscritos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución educativa.
14. La participación de la familia en el sistema educacional implica tanto derechos como deberes.
15. La participación de la familia en el sistema educacional requiere garantizar protección y dar estímulo a quienes la promueven.
16. La organización específica en que se concrete la participación de padres, madres y apoderados/as, cualquiera que ella sea, debe ser esencialmente colaboradora de la tarea educativa que realiza la dirección

del establecimiento educacional que éstos han elegido para que eduque a sus hijos.

## 6.2 OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES, MADRES, APODERADOS/AS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El Objetivo General de una política identifica el propósito fundamental para el cual ésta fue elaborada, dándole orientación y sentido. A continuación se presenta el Objetivo General de la Política de Participación de Padres, Madres, Apoderados /as en el Sistema Educativo:

### Objetivo

Generar condiciones institucionales y jurídicas que garanticen la promoción, fomento y desarrollo de la participación amplia, diversa y organizada de padres, madres y apoderados/as y de la comunidad en el sistema educativo. Esta participación se realiza en alianza con los demás actores de la comunidad educativa, con el fin de contribuir en la construcción, desarrollo y cumplimiento de su proyecto y metas educativo institucionales, en el marco de mejorar la calidad de la educación.

### 6.3 IMPULSOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Los Impulsos Estratégicos de una política constituyen las áreas de trabajo para cumplir con el objetivo de ésta. Impulsar estas áreas es la manera de asegurar el desarrollo de los aspectos claves de su éxito. Se identifican, a continuación, Impulsos Estratégicos para la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo:

#### 1. Impulso Estratégico: Fomentar el Diálogo y la Alianza entre Actores

**Descripción:**

Promoción del diálogo entre padres, madres, apoderados/as, docentes, directivos, sostenedores, alumnos/as y sectores organizados de la comunidad, que se traduzca en una alianza de compromiso y colaboración en torno al Proyecto Educativo Institucional y otros proyectos que se desarrollen en común.

#### 2. Impulso Estratégico: Formar y Apoyar a los Actores para la Participación en el Sistema Educativo

**Descripción:**

Establecimiento de estrategias e instancias de acción, reflexión y perfeccionamiento de los actores de la comuni-

dad educativa, que consideren sus sabidurías y aprendizajes previos, para desarrollar niveles de participación amplios, diversos y organizados.

#### 3. Impulso Estratégico: Habilitar Jurídica e Institucionalmente la Política

**Descripción:**

Generación de condiciones político-institucionales que permitan, promuevan e incentiven la implementación de la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo, en el marco jurídico constitucional vigente.

#### 4. Impulso Estratégico: Sensibilizar, Motivar y Difundir la Política

**Descripción:**

Realización de acciones al interior y al exterior del sistema educativo para informar y motivar a todos los actores de las comunidades educativas respecto de los principios, finalidades, instancias, niveles, modalidades y mecanismos de participación efectiva en la educación.

## 6.4 LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Las Líneas de Acción constituyen orientaciones para la tarea específica que asegurarán el avance en los Impulsos Estratégicos para el logro del Objetivo. A continuación se presentan las Líneas de Acción para la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo, ordenadas por Impulso Estratégico y acompañadas de algunas propuestas tentativas para su implementación:

### 1. Impulso Estratégico: Fomentar el Diálogo y la Alianza entre Actores

#### Líneas de Acción:

- a) Generación de instancias de convivencia entre los actores de la comunidad educativa.

#### Propuestas para su implementación:

- *Institucionalización de actividades del "Primer Día de Clases"<sup>1</sup>, celebración conjunta del Día o la Semana del Colegio, del Día del Maestro, etc.*

1 "Primer Día de Clases": iniciativa estadounidense que consiste en la realización de actividades recreativas e informativas con padres, madres y apoderados/as durante el primer día de clases, de manera de fomentar su conocimiento y compromiso con respecto a la educación de sus hijos e hijas.

- b) Generación de instancias de diálogo en la comunidad educativa, que consideren la diversidad y los saberes de los diferentes actores, en donde se planteen expectativas mutuas, se clarifiquen roles y responsabilidades, se superen desconfianzas y se acuerden líneas de acción en común.

#### Propuestas para su implementación:

- *Institucionalización de Jornadas de Conversación sobre temas tales como: Necesidades Específicas de Aprendizaje, Valores, Afectividad, Sexualidad, Drogas, Seguridad Escolar, Protección del Medio Ambiente, Reforma Educativa, SIMCE, Normas de Convivencia Escolar, Compromiso de Padres y Apoderados en la Educación, etc.*

- c) Incentivo, preparación y promoción del acuerdo, la elaboración conjunta y el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa en torno a un proyecto educativo común.

#### Propuestas para su implementación:

- *Participación efectiva de padres, madres y apoderados/as en la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Institucional, Proyecto de Mejoramiento Educativo, Estatutos de Convivencia, Responsabilidad y Compromiso de la Comunidad Escolar.*

- d) Impulso de alianzas, entre los diversos actores de la institución educativa y la comunidad local, desarrollan-

do acciones de mutua colaboración, en el marco de su autonomía, para el fortalecimiento y desarrollo de la educación.

#### **Propuestas para su implementación:**

- *Ofrecimiento de la infraestructura de los establecimientos para actividades de las comunidades locales.*
- *Ofrecimiento de cursos de extensión, nivelación de estudios y capacitación para jóvenes y adultos de la comunidad local.*
- *Implementación de actividades de extensión cultural.*
- *Creación de vínculos de la comunidad educativa con organizaciones comunitarias y otras instituciones locales (municipio, empresas, centros de atención de salud, corporaciones, fundaciones, centros culturales, etc.).*
- *Creación de modalidades de educación parvularia que consideren las capacidades de madres y jóvenes de la comunidad local.*

## **2. Impulso Estratégico: Formar y Apoyar a los Actores para la Participación en el Sistema Educativo**

### **Líneas de Acción:**

- a)** Impulso y apoyo de iniciativas de perfeccionamiento y capacitación de los actores de la comunidad educati-

va, que les permitan desarrollar sus competencias y capacidades para un trabajo de mutua colaboración y diálogo, en el ejercicio de sus roles específicos.

#### **Propuestas para su implementación:**

- *Establecimiento de Jornadas de Conversación sobre Participación entre todos los actores de la comunidad educativa.*
- *Establecimiento de Programas de Capacitación Docente para el trabajo con padres, madres y apoderados/as, que incluyan técnicas para la conducción de grupos y entrevistas individuales con adultos, conocimientos sobre la realidad de las familias, etc.*
- *Establecimiento de Programas de Capacitación para Organizaciones de Padres y Apoderados en temas de liderazgo, gestión, promoción de la participación, etc.*
- *Creación de Programas, Talleres y Materiales de Apoyo para padres, madres y apoderados/as orientados al desarrollo y ejercicio de sus roles educativos.*
- *Implementación de Programas de Sensibilización y Perfeccionamiento de Directores y Sostenedores en el fortalecimiento de la comunidad educativa, la apertura de la institución educativa a la comunidad, y estilos de liderazgo y cultura democráticos.*

- b)** Creación, impulso y apoyo de diversas estrategias e instancias que posibilitem la formación y la plena participación de los diversos actores de la comunidad educativa en la implementación del proyecto educativo.



### Propuestas para su implementación:

- *Establecimiento de canales claros y fáciles para el intercambio de información útil, completa, oportuna entre institución educativa y padres, madres y apoderados/as.*
- *Promoción del desarrollo de diversas modalidades de participación, a distintos niveles, no sólo en los niveles informativo y colaborativo.*
- *Fomento de una participación más igualitaria (hombres y mujeres) y extendida (no sólo en los niveles escolares básicos), de los padres, madres y apoderados/as en la institución educativa.*
- *Creación de mecanismos para la incorporación de padres, madres y apoderados/as en los procesos formales de aprendizaje de sus hijos e hijas, tales como "Conversaciones de Desarrollo"<sup>2</sup>, trabajo en el aula, confección de material didáctico, sistemas de apoyo al aprendizaje fuera del aula.*

- c) Orientación y apoyo a las directivas de Centros de Padres y Apoderados para su vinculación con otros Centros de Padres y Apoderados de la comuna y la región, que les permita compartir y sumar experiencias y recursos

2 "Conversaciones de Desarrollo": iniciativa sueca que consiste en la realización de reuniones periódicas entre los padres, sus hijos o hijas y el profesor/a a cargo de ellos para analizar y evaluar, en conjunto, sus procesos de aprendizaje y formación y orientar sobre la manera de fortalecerlos.

### Propuestas para su implementación:

- *Facilitación de realización de encuentros y diálogos entre Centros de Padres y Apoderados, en las Comunas*
- *Creación del cargo de Encargado de Centros de Padres y Apoderados a nivel de las corporaciones municipales o privadas.*

### 3. Impulso Estratégico:

#### Habilitar Jurídica e Institucionalmente la Participación

#### Líneas de Acción:

- a) Análisis y propuesta de modificación del marco jurídico vigente, en el contexto de la legislación nacional e internacional (tratados y convenciones).

#### Propuestas para su implementación:

- *Modernización del Título XXXIII, Libro 1º del Código Civil, referente a la constitución de corporaciones y fundaciones, de modo de consagrar el sistema de determinación legal, depósito y registro, para la constitución de la persona jurídica.*

- b) Establecimiento y operacionalización de redes de soporte y promoción de la política, tanto desde los diferentes niveles del Ministerio de Educación como en conjunto con la Sociedad Civil.



### Propuestas para su implementación:

- Creación de una instancia coordinadora de la gestión de la Política y programas afines en el Ministerio de Educación.
- Creación y distribución de Materiales de Apoyo sobre el tema para los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Elaboración de un Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en educación y participación.
- Creación de un Fondo de Recursos Concursables para la implementación de proyectos y programas por parte de organizaciones de la sociedad civil.
- Asignación de tiempo y recursos especiales para los profesores que trabajan con padres, madres y apoderados/as.

- c) Apoyo a la creación y fortalecimiento de instancias de participación organizada de padres, madres y apoderados/as a distintos niveles.

### Propuestas para su implementación:

- Promoción de la obtención de Personalidad Jurídica por parte de los Centros de Padres y Apoderados.
- Facilitación del trabajo de los Centros de Padres y Apoderados, asegurándose que éstos cuenten, en lo posible, con un lugar físico definido; que sus directivas sean representativas y su funcionamiento democrático; que tengan control sobre el destino de los recursos que aportan, etc.

- Fomento de la constitución de Consejos Escolares de carácter consultivo o Equipos de Gestión Directiva de carácter resolutivo con la participación de representantes de padres, madres y apoderados/as.

- d) Estudio, obtención y gestión de recursos financieros para la implementación de la política (asignación presupuestaria del sector público y aportes de otros sectores).

### Propuestas para su implementación:

- Definición de los instrumentos de financiamiento de la Política según el cuadro presentado a continuación

#### Financiamiento de la Política

Tipo de Fuente	Modalidad
Gobierno Nacional	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fondos Concursables</li><li>• Licitaciones</li><li>• Subvenciones</li><li>• Aportes Directos</li></ul>
Municipios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fondos Concursables</li><li>• Subvenciones</li></ul>
Incentivos Tributarios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Franquicias</li><li>• Exenciones</li></ul>
Organismos Internacionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Multilateral</li><li>• Donaciones Directas</li></ul>
Aportes Privados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aportes Directos</li></ul>
Financiamiento Propio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Venta de Servicios</li><li>• Cuotas Sociales</li><li>• Eventos</li><li>• Otros</li></ul>

#### 4. Impulso Estratégico: Sensibilizar, Motivar y Difundir la Política

##### Líneas de Acción:

- a) Disposición amplia de información clara y útil, a nivel de la comunidad nacional y en las comunidades educativas sobre temas educacionales de relevancia, relacionados con el propósito de comprometer la participación de padres, madres y apoderados/as en el mejoramiento de la calidad de la educación.

##### Propuestas para su implementación:

- *Elaboración y difusión de Material Informativo sobre temas tales como la Reforma Educativa, los Sistemas de Evaluación de la Calidad de la Educación, Objetivos Transversales, etc.*
- *Utilización de medios de comunicación de masas (televisión, radio, Internet) para la difusión de información.*

- b) Realización de Campañas Comunicacionales que resalten la importancia y las ventajas de la participación e invite a integrarse a todos los actores, particularmente de padres, madres, apoderados/as y comunidad, en el sistema educativo, y promuevan una comunidad educativa dialogante y participativa.

##### Propuestas para su implementación:

- *Realización de acciones directas, a través de materiales de difusión específicos, e indirectas, a través de medios de comunicación de masas.*
- *Utilización de canales de educación establecidos en Internet, tales como Portal del Ministerio de Educación, Infoeduca, Portal Educativo Fundación Chile, etc.*

- c) Recopilación, difusión y fomento del intercambio de medios, materiales y experiencias exitosas de participación de padres, madres y apoderados/as en la gestión del sistema educativo.

##### Propuestas para su implementación:

- *Realización de un catastro de experiencias nacionales exitosas de participación de padres, madres y apoderados/as en la gestión del sistema educativo.*
- *Fomento de pasantías entre comunidades educativas a nivel nacional e internacional.*

